

Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Proceso, decisiones clave y contenidos

2da Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo
de América Latina y el Caribe (CRPD)
Santiago, 24-26 de junio de 2015



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015



Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de
derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013

PROCESO



NACIONES UNIDAS



CEPAL

**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Primera reunión de la Mesa Directiva de la CRPD (MD1-CRPD), Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ Se estima que CM requiere un conjunto adicional de precisiones para transformarlo en una agenda operativa, lo que puede impulsarse con una guía operacional para la implementación y el seguimiento del CM
- ✓ Se crea el Grupo de Trabajo *Ad-Hoc* para la elaboración de la Guía Operacional (GT-GO) para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo: coordinado por Uruguay + Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador y México. Considera sociedad civil (ALAP, IPPF y RSMLAC).
- ✓ Se solicita a la Secretaría (CEPAL) GT-GO con el apoyo y la colaboración del UNFPA y con la participación de la sociedad civil, un avance de propuesta para la elaboración de la guía operacional, basado en la nota conceptual preparada por la Secretaría para la MD1-CRPD, como insumo para las actividades del GT-GO



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Primera reunión de la Mesa Directiva de la CRPD (MD1-CRPD), Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ GO se examinará para su aprobación en la segunda reunión de la CRPD (CRPD-2), México 6-9 de octubre de 2015
- ✓ Propuesta de realizar un Taller sobre indicadores y otros asuntos relevantes de la GO en México en el primer trimestre de 2015 (no se ratificó en los Acuerdos, pero sí se mantuvo en la agenda y de hecho se llevó a cabo)
- ✓ Segunda Reunión de la Mesa Directiva (MD2-CRPD, mediados de 2015) para, entre otros asuntos, definir los procedimientos para que la guía operacional sea consensuada por la MD-CRPD, antes de la CPRD-2



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Primera reunión del GT-GO, Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ Propuesta de la GO debe incluir acciones, metas, indicadores y mecanismos para apoyar la implementación y el seguimiento del CM, usando como referencia la Nota Conceptual desarrollada por CEPAL y presentada en la primera MD1-CRPD
- ✓ Taller de discusión de avance de la GO
- ✓ Primera versión del avance de la guía (GO-1) del Grupo de Trabajo: 30 de abril para su circulación entre los países de la CRPD



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Primera reunión del GT-GO, Noviembre 2014, Santiago:

✓ Lineamientos generales definidos por el GT-GO:

- Analizar las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y encontrar la manera más eficaz de apoyar su implementación y seguimiento, sin jerarquizar o priorizar medidas, pero reduciendo la cantidad que requiera un seguimiento específico por parte de la CRPD, con justificaciones válidas;
- Considerar herramientas y mecanismos de rendición de cuentas existentes para aprovechar las buenas prácticas y no duplicar esfuerzos. Finalidad última sería contar con una herramienta única de seguimiento de todas las conferencias regionales, tomando en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes.
- Considerar que los indicadores tienen que ser de impacto, proceso y apoyo.
- Los indicadores deberían permitir comparaciones entre países.



NACIONES UNIDAS



CEPAL

Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Reunión CEPAL-CONAPO-UNFPA, marzo, 2015

- ✓ Taller propuesto en MD1-CRPD: se acordó para el 26 y 27 de marzo
- ✓ Recepción de comentarios de la CRPD a GO-1: 1 de mayo al 15 de mayo:
- ✓ Envío de propuesta de guía operacional revisada (GO-2) a la CRPD y despliegue en página web como documento de trabajo de la MD2-CRPD: 8 de junio:
- ✓ Reunión MD-2 CRPD (Santiago): 25 y 26 de junio



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Reunión CEPAL-CONAPO-UNFPA, marzo, 2015

- ✓ Entrega de documentos de trabajo CRPD, incluyendo GO-3, a Editorial CEPAL (para edición/traducción/publicación): 20 de julio
- ✓ Disponibilidad de documentos de trabajo CRPD-2, incluyendo GO (web y remisión versión electrónica a los países): 24 de agosto
- ✓ CRPD-2 : México, D.F., 6 al 9 de octubre



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

➤ Taller de México

- ✓ Participaron varios países de la MD-CRPD (México, Uruguay, Costa Rica y Colombia), UNFPA, organizaciones de la sociedad civil integrantes del GT-GO y académicos
- ✓ Se expuso el avance de la GO y su proceso de elaboración
- ✓ Se revisó la operacionalización de 2 Medidas Prioritarias por cada capítulo sustantivo del CM
- ✓ Se extrajeron lecciones relevantes para la elaboración de la GO-1

➤ GO-1

- ✓ Primer borrador completo, pero preliminar, de la GO-1 (GO-1-beta), enviado al GT-GO el 20 de abril solicitando retroalimentación hasta el 24 de abril
- ✓ GO-1, que incluye las observaciones recibidas por GO-1-beta, enviado por el GT el 30 de abril a la CRPD, cumpliendo con el calendario acordado, y solicitando reacciones y observaciones hasta el 20 de mayo

- GO-2 incorpora los comentarios recibidos por GO-1 y es el documento de trabajo de la MD2-CRPD



NACIONES UNIDAS



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

DECISIONES CLAVE



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- La operacionalización debe atenerse a lo acordado en el Consenso de Montevideo.

- Operacionalizar las Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo mediante matrices, en línea con lo expuesto en la Nota conceptual presentada en MD1-CRPD

- La matriz tiene los siguientes componentes
 - ✓ Objetivos específicos
 - ✓ Líneas de acción sugeridas
 - ✓ Metas
 - ✓ Indicadores
 - ✓ Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados
 - ✓ Observaciones



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- Operacionalizar TODAS las Medidas Prioritarias, pero **diferenciar** en el grado o detalle de la operacionalización
 - ✓ MP muy amplias, de carácter general, y/o muy abstractas NO se operacionalizan con detalle
 - ✓ MP que están contempladas en otros instrumentos regionales y/o globales existentes (como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las conferencias regionales de la mujer de la CEPAL) NO se operacionalizan con detalle sino que mediante la identificación de los otros instrumentos cuya implementación permitiría a la vez el cumplimiento de la MP
 - ✓ Las MP que ya fueron cumplidas o logradas NO se operacionalizan con detalle
- Las MP que se operacionalizan con detalle (que son la gran mayoría), comparten la estructura y los estándares de la matriz, pero el detalle de su operacionalización puede variar en función de la naturaleza y trayectoria de la MP
- Evitar repetición en la operacionalización, por lo que ante coincidencias y/o superposiciones, una MP operacionaliza a las similares (total o parcialmente)



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- Ajustar el descriptor de objetivos de la matriz, dejando solo objetivos específicos (varias MP tienen más de un objetivo)
- Fortalecer el componente de líneas de acción, aunque para ofrecer orientaciones generales al respecto
- Vincular líneas de acción, metas e indicadores lo más claramente posible
- Limitar a 3 los indicadores por MP, dando prioridad a indicadores comparables y del tipo SMART (specific, measurable, relevant, achievable, time-bound), pero sin definición de temporalidad aún (porque las metas no incluyeron plazos de cumplimiento) ni de supeditación estricta a las fuentes o indicadores existentes
- Ser exhaustivos y precisos en la identificación de “Otros instrumentos, instancias y mecanismos” que podrían ser útiles para la implementación y seguimiento de las MP, sin un análisis del funcionamiento de los mismos



NACIONES UNIDAS



CEPAL

Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

CONTENIDOS



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO A “INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

- Este primer capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presenta los tres temas principales que caracterizan la visión regional del desarrollo: desarrollo que erradica la pobreza y rompe los círculos de exclusión y desigualdad (MP 1); desarrollo enfocado en los derechos humanos (MP 2); y desarrollo que sea sostenible (MP 5 y 6).
- Se operacionalizan de manera detallada las MP 3 y 4 relacionadas con la necesidad de contar con una instancia de coordinación dentro del gobierno para asegurar el tratamiento integral de los temas de población y desarrollo, y una institucionalidad encargada de incorporar los asuntos de población en las políticas y programas de desarrollo de manera integral y sostenible



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO A “INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

- Este primer capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presenta los tres temas principales que caracterizan la visión regional del desarrollo: desarrollo que erradica la pobreza y rompe los círculos de exclusión y desigualdad (MP 1); desarrollo enfocado en los derechos humanos (MP 2); y desarrollo que sea sostenible (MP 5 y 6).
- Se operacionalizan de manera detallada las MP 3 y 4 relacionadas con la necesidad de contar con una instancia de coordinación dentro del gobierno para asegurar el tratamiento integral de los temas de población y desarrollo, y una institucionalidad encargada de incorporar los asuntos de población en las políticas y programas de desarrollo de manera integral y sostenible



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO B “DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES”**

- 11 MP
- Solo la MP 7, de aspiraciones generales a la mejor vida posible para niños, adolescentes y jóvenes, está tratada de forma abreviada porque puede implementarse y seguirse mediante otras medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales.
- De las 10 MPs restantes, cinco (11-15) atañen directamente a los temas de sexualidad y reproducción, incluyendo la educación integral para la sexualidad. Las otras cinco MP apuntan a diversos asuntos relevantes para el grupo de referencia, como la participación, la educación, la inserción productiva y la promoción del trabajo decente, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica y el acceso a la justicia, y la disponibilidad y calidad de datos.
- Varias MP de este capítulo se relacionan estrechamente con la MP del capítulo D



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO C “ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS”

- ✓ 15 MP relacionadas con temas como la participación, la seguridad social, la educación, la salud, el cuidado, la muerte digna, el trabajo, la violencia, la discriminación, el ahorro y las políticas públicas, entre otros.
- ✓ La mayoría de estos temas forman parte de distintos instrumentos internacionales, incluyendo la Convención recientemente aprobada por la OEA.
- ✓ Además, varias de las MP tienen un desarrollo importante en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento o en los instrumentos de la CEPAL, como lo son la Estrategia regional de 2003, la Declaración de Brasilia de 2007 o la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de 2012.
- ✓ Por lo anterior, la operacionalización se concentra en las MP que no han sido suficientemente consideradas en las intervenciones dirigidas a las personas mayores en la región y donde el Consenso realiza el aporte de reforzar las recomendaciones existentes en la materia.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO D “ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA”**

- 14 MP sobre tres grandes temas:
 - ✓ acceso universal a la SSR (33, 37, 38, 41, 44 y 46)
 - ✓ salud materna incluyendo aborto seguro (39, 40, 42, 43, 45)
 - ✓ derechos sexuales y reproductivos y adecuación legislativa 34, 35 y 36

- Este capítulo se relaciona con varios otros, como el B (MP 11, 12, 14, 15), el F sobre los migrantes (MP 72), el G sobre igualdad de género, el H sobre pueblos indígenas (MP 87), el I sobre afrodescendientes (MP 95), el J sobre marcos para la implementación de la agenda regional en población y desarrollo, en particular el monitoreo y rendición de cuentas (MP 101a104 y 108). Hay, entonces, bastante espacio para la operacionalización integrada

- Así mismo, este capítulo se relaciona con otros instrumentos acordados por la comunidad internacional, los cuales se citan en la MP33 y luego específicamente en las correspondientes medidas prioritarias.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO E “IGUALDAD DE GÉNERO”

- El capítulo con más MP: 19
- Numerosas MP están bastante o parcialmente cubiertas por otros instrumentos en particular la Plataforma de Acción de Beijing, los Consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará).
- Asimismo, el seguimiento de buena parte de ellas está contemplada en la propuesta (OWG) de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo 5 (*Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas*).
- Como se especifica en las matrices, existe también una fuerte interrelación entre las diversas medidas prioritarias de este capítulo, y en algunos casos con medidas ubicadas en otros capítulos del Consenso de Montevideo.



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO F “LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES”**

- 10 MP
- Un par de MP (66 y 68) *son de amplio alcance y pueden estar cubiertas en iniciativas preexistentes o en elaboración por lo que NO fueron operacionalizadas con detalle. La medida 75 está, en general, cumplida (II DAN).*
- Asistencia y protección a las personas migrantes (67), estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes (68), convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social (69), coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes (70), diálogo y cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo (71), protección de los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales (72), fortalecimiento de la coordinación intersectorial y reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental (73) fortalecimiento de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino.
- Hay iniciativas regionales y subregionales para seguimiento, como la CELAC, la OISS, los esquemas de integración y los foros intergubernamentales especializados, considerando además el papel de las Naciones Unidas y el de la OIM. También hay vínculos con ODS (por ejemplo: metas 8.8 y 10.7)
- Varias medidas suponen necesariamente la concurrencia de más de un país en la ejecución de líneas de acción.



NACIONES UNIDAS



CEPAL

Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO G “DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD”**

- 9 MP.
- Tres entregan aspiraciones generales sobre el territorio (76), el riesgo ambiental (76 y 82), los desastres ocurridos como consecuencia de eventos naturales y socioambientales (82) y la explotación de los recursos naturales (83) y se operacionalizan de forma abreviada porque pueden ser objeto de otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales, entre los que destacan: la Conferencia de vivienda y desarrollo urbano sostenible, HABITAT III, los Objetivos Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, MINURVI y su Declaración de Santiago en 2013, y el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.
- Las seis MP atañen a los temas de desarrollo y bienestar de la población y acceso a servicios básicos (77), descentralización y participación ciudadana a escala local (78), aborda también la seguridad ciudadana y el ocio creativo como instancias de prevención de problemas sociales (79). El ordenamiento territorial y la planificación urbana están presentes tanto desde una perspectiva de desarrollo urbano sostenible y fortalecimiento del sistema de ciudades (80), así como desde la prevención y mitigación del impacto de desastres socioambientales y vulnerabilidad ambiental (81). Finalmente está la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado y desagregado en distintos grupos de población específicos (84).



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO H “PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS”**

- ✓ 7 MP
- ✓ Dos MP (85 y 88) operacionalizadas de forma abreviada porque hay instrumentos específicos para su implementación y seguimiento, en particular la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT
- ✓ Cinco medidas operacionalizadas en detalle que se refieren a: integrar las dinámicas demográficas de los pueblos indígenas en las políticas (MP86), garantizar el derecho a la salud (MP87), incluidos los derechos sexuales y reproductivos; erradicar la violencia (MP89); garantizar el derecho a la información y comunicación (MP90); y, garantizar la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones oficiales de la instancias regionales e internacionales relativas a los asuntos de población y desarrollo (MP91).
- ✓ En todos los casos, la implementación de estas medidas conlleva la necesidad de: articular derechos individuales y derechos colectivos de los pueblos indígenas; establecer sinergias con los mecanismos específicos de seguimiento a los derechos de los pueblos indígenas (aunar esfuerzos y contribuir desde la región a estos procesos globales); establecer un seguimiento junto con otras instancias y contrapartes, como UNFPA, OPS, UNICEF, entre otros.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO I “AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL”**

✓ 7 MP

- Dos de ellas (92 y 93) operacionalizadas de manera abreviada porque atañen directamente a otros instrumento sexistentes (en particular la Declaración y Programa de Acción de Durban) o se pueden operacionalizar con el resto de las MP del capítulo (94, 95, 96, 97 y 98). Asimismo, es preciso que en el resto de medidas prioritarias operacionalizadas en esta Guía se visibilice la situación particular de las personas afrodescendientes.
- ✓ La medida prioritaria 98 relativa a generar conocimiento e información actualizada desagregada es fundamental para el diseño y aplicación de políticas en población y desarrollo y personas afrodescendientes, como así también para la promoción y seguimiento de la implementación de los derechos. En este sentido, la sinergia entre estos instrumentos y el Consenso es evidente y se refuerzan mutuamente.



Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

Gracias

CELADE-División de Población de la CEPAL



NACIONES UNIDAS



CEPAL

**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015